

2.- Aprobar el expediente de información pública y definitivamente el Estudio Informativo denominado "variante de Santullán. Tramo: Santullán-enlace autovía A-8 en Lusa", con la solución compuesta por la Alternativa 2 modificada, incluyendo también el ramal "glorieta 2 – glorieta 3".

3.- En el proyecto de construcción que desarrolle el Estudio Informativo se asumirán los condicionantes establecidos en la Declaración de Impacto Ambiental.

4.- Publicar el texto del acuerdo en el Boletín Oficial de Cantabria.

Cúmplase el anterior acuerdo y trasládese a: DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS, VÍAS Y OBRAS, DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE, JUNTA VECINAL DE SANTULLÁN, JUNTA VECINAL DE SAMANO, D. ROBERTO VIGISTAIN URQUIJO, D. IGNACIO ARROYUELOS VARGA, DÑA. LAURA VILLANUEVA BARANDA Y OTROS, AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES, DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CANTABRIA Y SECRETARÍA GENERAL.

Santander, 15 de febrero de 2007.–El secretario del Consejo, José Vicente Mediavilla Cabo.

07/2850

AYUNTAMIENTO DE PENAGOS

Información pública de expediente para construcción de nave-almacén en suelo rústico de especial protección, en Sobarzo.

Por don Antonio Fernández Liaño se tramita expediente de solicitud de construcción de nave-almacén, sita en el barrio de La Llama, del pueblo de Sobarzo, en suelo rústico de especial protección.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1.d) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, y 137 del Decreto de Cantabria 57/2006, el citado expediente se somete a información pública, por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOC, a efectos de examen y reclamaciones.

Penagos, 15 de febrero de 2007.–El alcalde, José Carlos Lavín Cuesta.

07/2867

AYUNTAMIENTO DE RUESGA

Información pública de expediente para el proyecto de estabulación libre para vacuno de leche en suelo rústico, en Matienzo.

Por SAT Los Duñeres se ha solicitado a este Ayuntamiento licencia para el proyecto de estabulación libre para vacuno de leche, en suelo rústico, en la localidad de Matienzo, en las parcelas 192, 203, 211 y 213 del polígono 8.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio de Ordenación del Territorio y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, dicha solicitud se somete a información pública por período de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que quien se considere afectado de algún modo por la construcción pueda formular las alegaciones que estime convenientes.

El expediente se encuentra de manifiesto y puede ser consultado durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Ruesga, 1 de febrero de 2007.–El alcalde, Jesús Ramón Ochoa Ortiz.

07/1909

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

Información pública de Convenio Urbanístico

Por don Epifanio Díez Izquierdo, en representación de la «Sociedad Promotora Albar, S.A.», con domicilio en calle Calvo Sotelo, 23-2º izda de Santander y CIF A-39088802, ha solicitado la aprobación del Convenio urbanístico en el marco de la Unidad de Actuación resultante del ámbito del Sector 3, sobre la propuesta de sustitución del deber legal de cesión de 10% de aprovechamiento urbanístico en terrenos, mediante el pago de cantidad sustitutoria en metálico, fijándose el importe de la redención del citado 10% en 1.613.215,88 euros conforme al informe técnico municipal.

Lo que se hace público, a efectos de lo dispuesto en el artículo 262.5 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, por un plazo de veinte días hábiles, a fin de que por parte de los interesados sean efectuadas las reclamaciones o alegaciones que estimen pertinentes al citado Convenio de Gestión.

Santa Cruz de Bezana, 22 de febrero de 2007.–El alcalde, Carlos de la Torre Lacumbe.

07/2713

AYUNTAMIENTO DE SOBA

Información pública de expediente para reforma de cabaña para vivienda rural (agroturismo) en finca rústica, en Valdició de Soba.

MARÍA ESPERANZA PÉREZ FERNÁNDEZ CON DNI número 13758164 R y domicilio en barrio Valdició de Soba 39728 Soba (Cantabria), ha solicitado autorización y licencia para anteproyecto de REFORMA DE CABAÑA EN LA ESPINA (VALDICIÓN DE SOBA) PARA VIVIENDA RURAL, en suelo rústico (parcela 1 del polígono 2).

Lo que se somete a información pública por plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la inserción del presente anuncio en el B.O.C., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 116.1.b) de la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio de Ordenación del Territorio y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, aplicable a este suelo en virtud de la disposición transitoria 2ª.5 de dicha Ley. Durante dicho plazo podrán formularse alegaciones por quienes se consideren afectados de algún modo por dicha construcción.

El expediente se encuentra de manifiesto y puede ser consultado durante el horario de oficinas en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Soba, 2 de febrero de 2007.–El alcalde. (firma ilegible).

07/1844

AYUNTAMIENTO DE SOBA

Información pública de expediente para ampliación de estabulación para vacuno de leche y sala de ordeño en suelo rústico, en Herada de Soba.

Por S.A.T. Las Eras con CIF número G39610225 y domicilio a efectos de notificaciones en barrio Herada s/n 39805 Soba (Cantabria), se ha solicitado autorización y licencia para "Ampliación de estabulación para vacuno de leche y sala de ordeño en Herada de Soba, en suelo rústico (parcela 20 del polígono 43)".

Lo que se somete a información pública por plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la inserción del presente anuncio en el B.O.C., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 116.1.b) de la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio de Ordenación del Territorio y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, aplicable a este suelo en virtud de la disposición transitoria 2ª.5 de dicha Ley. Durante dicho plazo podrán formularse alegaciones por quienes se consideren afectados de algún modo por dicha construcción.